BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **13 de mayo de 2003** | **Núm. 537**

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas* 4

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 4

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000012 Baja de don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela y designación de don Jordi de Juan i Casadevall como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Presupuestos 4

158/000050 Solicitud, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de creación de una Subcomisión para analizar las medidas a adoptar para mejorar la protección y seguridad jurídica de los trabajadores autónomos dependientes, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo. *Rechazada* 4

Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley

DECRETOS-LEYES

130/000037 Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000723 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria al pueblo de Irak. *Enmiendas* 5

Aprobación 7

162/000730 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), sobre la ayuda humanitaria del pueblo de Irak y la reconstrucción de Irak. *Retirada, enmiendas formuladas y rechazo de texto transaccional* 7

Páginas

162/000731 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre situación de emergencia humanitaria y la reconstrucción de Irak. *Retirada, enmiendas formuladas y rechazo de texto transaccional* 7

162/000736 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de la edad de jubilación para personas con discapacidad. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 9

Comisión de Política Social y Empleo

161/001904 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre promoción de una mayor difusión de la incidencia y resultados positivos en nuestra sociedad de la actividad voluntaria de aquellas personas que, disponiendo de tiempo libre, quieran incorporarse a programas de colaboración de voluntariado. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 10

161/002018 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas que ayuden a paliar la alta siniestralidad laboral de los conductores profesionales del sector del transporte por carretera. *Desestimación* 11

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/000733 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la factoría de Izar-Fene. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 11

161/001892 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la participación de la comunidad científica, en especial los investigadores y centros de investigación gallegos, en la resolución de la crisis del «Prestige». *Desestimación* 12

161/001982 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de las medidas necesarias para la simplificación del procedimiento de solicitud y concesión del abono social del servicio telefónico. *Desestimación* 12

161/002039 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre realización de un programa de alfabetización digital para las mujeres discapacitadas, con especial atención a las que viven en el medio rural. *Desestimación* 12

161/002041 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se incremente el gasto público en Investigación y Desarrollo (I+D). *Desestimación* 12

161/002106 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un plan de investigaciones marinas para paliar la catástrofe del «Prestige». *Desestimación* .. 12

161/002116 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un plan de acción en el contexto del Espacio Europeo de Investigación (ERA). *Aprobación así como enmienda formulada* 13

161/002117 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las grandes instalaciones científicas. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 13

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000277 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el grave y reiterado incremento de la inseguridad ciudadana que se ha producido en Madrid a lo largo del año 2002 14

172/000278 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar del contenido, previsiones presupuestarias y aplicación del Plan Galicia 15

Páginas

172/000280 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar la transparencia en la fijación de las comisiones en los pagos realizados a través de las tarjetas de crédito. *Texto de la interpelación y retirada de la misma* 15

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000200 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española. 16

173/000201 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak 19

173/000202 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional 19

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000029 Declaración institucional con motivo del asesinato por las FARC de Colombia de diez personas secuestradas 22

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

CÁMARA RODRÍGUEZ, Rafael 11-04-2003

Alta:

ABASCAL ESCUZA, Santiago 29-04-2003

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Álava:

ABASCAL ESCUZA, Santiago ..... PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: ABASCAL ESCUZA, Santiago.
Circunscripción: Álava.
Número: 397.
Fecha: 29 de abril de 2003.
Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000005)

Número de miembros al 8 de mayo de 2003: 183.

Baja:

CÁMARA RODRÍGUEZ, Rafael 11-04-2003

Alta:

ABASCAL ESCUZA, Santiago 30-04-2003

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 30 de abril de 2003, de don Jordi de Juan i Casadevall como Portavoz de dicho Grupo en la Comisión de Presupuestos. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 11 de abril de 2003 como consecuencia de la renuncia al acta de Diputado del excelentísimo señor don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

158/000050

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 6 de mayo de 2003, ha rechazado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para analizar las medidas a adoptar para mejorar la protección y seguridad jurídica de los trabajadores autónomos dependientes, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (núm. expte. 158/000050).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

DECRETOS-LEYES

130/000037

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica (núm. expte. 130/000037), se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, por lo que el texto se publica en la serie A del BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000723

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria al pueblo de Irak (núm. expte. 162/000723), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 528, de 25 de abril de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Joan Puigcercós Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre ayuda humanitaria al pueblo de Irak (núm. expte. 162/000723).

Enmienda

De modificación a la exposición de motivos.

Sustituir el primer párrafo por:

«Los pueblos que conforman el actual Estado de Irak llevan más de veinte años sometidos al régimen tiránico de Sadam Hussein. Millones de personas han sufrido las consecuencias de un dictador que ha robado, torturado, asesinado y masacrado a su población.»

Justificación.

Mejora técnica basada en que los hechos como locura megalómana, enriquecimiento o incumplimiento sistemático de resoluciones de NNUU, se contempla como causas concatenantes de un ataque militar, cuando son repetidos en innumerables Estados del mundo y no son desencadenantes de ningún tipo de medidas sancionadoras.

Enmienda

De modificación en exposición de motivos.

Sustituir el segundo párrafo por:

«La ambición de un Sadam Hussein, financiado y armado por potencias como EE.UU., le llevó a invadir Kuwait, amenazando así los intereses petrolíferos de la comunidad internacional y provocando una guerra. Fruto de ésta la ONU decretó un embargo para obligar a Sadam a desarmarse, pero que tuvo y tiene consecuencias trágicas e irreversibles sobre la población.»

Enmienda

De modificación en el tercer párrafo de la exposición de motivos.

Sustituir donde dice: «sólo a Sadam Hussein .... todas las víctimas de la guerra».

Este expolio, sumado a las consecuencias de una dictadura, de una guerra, de un estricto embargo, de bombardeos estadounidenses durante una década y finalmente de un ataque militar, han provocado las desgracias que hoy azotan a la población de Irak.

Enmienda

De modificación en exposición de motivos.

Sustituir el cuarto párrafo por:

«El Gobierno de España, que ha legitimado unilateralmente y en contra de toda la oposición parlamentaria y del 90 por 100 de la población del Estado, el ataque militar contra Irak tiene la obligación moral de indemnizar a la población que conforma el Estado iraquí. El Gobierno de España es corresponsable de un ataque y ocupación militar hecho sin el amparo de la legalidad internacional y que tenía el propósito de conseguir mediante el terror y la violencia una finalidad política.»

Enmienda

De modificación en exposición de motivos.

Sustituir el quinto párrafo por:

«Después de toda la miseria provocada, la operación de ayuda humanitaria urgente puesta en marcha por el Gobierno español es insuficiente e irrisoria comparada con el gasto militar realizado en el ataque para apoyar a sus aliados y con la destrucción y amputación física y humana.

Ante este horror, las naciones que conforman el Estado español exigen al Gobierno una implicación real y no interesada en la reconstrucción y resarcimiento de la población iraquí, así como su libertad política y soberana.»

Enmienda

De adición de un punto en articulado.

«Denuncia y rechaza el ataque militar contra Irak como un acto de terrorismo internacional al ser una acción sin respaldo de legalidad alguna que pretendía conseguir mediante la violencia y el terror una finalidad política.»

Enmienda

De adición de un punto en articulado.

«Constata y rechaza el apoyo del Gobierno español al ataque ilegal e ilegítimo contra Irak, así como la participación militar española, con funciones de retaguardia, y sin previa consulta ni autorización del Parlamento.»

Enmienda

De modificación punto 1.

Sustituir todo el punto 1 por:

«Considera insuficiente la llamada ayuda humanitaria destinada a la población víctima de la guerra e insta al Gobierno español a destinar una partida, con cargo al Ministerio de Defensa, igual o mayor que el monto total destinado a movilización militar en este conflicto. Dicha partida será de ayuda no ligada e incluirá la supervisión de una persona experta consensuada por un mínimo de cuatro grupos parlamentarios e informará a este Parlamento sobre su ejecución.»

Enmienda

De modificación punto 2.

Sustituir punto 2 por:

«Insta al Gobierno español a que promueva y solicite a la UE la puesta en marcha desde el Consejo de un programa de retorno de la población refugiada fuera de su país como consecuencia de la Guerra del Golfo de 1991.»

Enmienda

De modificación en puntos 3 y 4.

Sustituir donde dice: «La afluencia masiva de personas desplazadas» por: «La afluencia de personas desplazadas».

Enmienda

De modificación en punto 3.

Sustituir donde dice: «El regreso seguro de las personas» por: «El regreso seguro —con acceso a una vivienda y a unos recursos mínimos— de las personas».

Enmienda

De adición al final del punto 4.

«Todos los gastos derivados de este proceso serán asumidos íntegramente por el Gobierno español.»

Enmienda

De modificación en punto 5.

Sustituir donde dice: «Conforme a la legislación vigente en España», por: «Abra un período de regularización de permisos de trabajo y residencia que».

Enmienda

De modificación en punto 5.

Sustituir donde dice: «que ha asesinado .... manteniendo a su pueblo en la miseria», por: «De la guerra de 1991, del estricto bloqueo económico, de los bombardeos de la última década o del ataque militar de las tropas británico estadounidenses».

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000723

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria al pueblo de Irak (núm. expte. 162/000723), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 528, de 25 de abril de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

162/000730 y 162/000731

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), para la ayuda humanitaria del pueblo de Irak y sobre reconstrucción de Irak (núm. expte. 162/000730), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 528, de 25 de abril de 2003, y de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre situación de emergencia humanitaria y la reconstrucción de Irak (núm. expte. 162/000731), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 528, de 25 de abril de 2003, ha acordado tener por retiradas las citadas iniciativas y someter a votación la enmienda transaccional suscrita por los autores de éstas, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dichas Proposiciones no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Joan Puigcercós Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley de los Grupos de CIU y PNV para la ayuda humanitaria del pueblo de Irak y sobre la reconstrucción de Irak (núm. expte. 162/000730).

Enmienda

De adición a la exposición de motivos.

Añadir después del primer párrafo:

«Es por ello condenable tanto la dictadura de Sadam como el ataque militar ordenado por Bush. El ataque militar es un acto de terrorismo, al ser una acción sin respaldo legal y que busca mediante el terror y la violencia una finalidad política.»

Enmienda

De adición de un punto en articulado.

«Denuncia y rechaza el ataque militar contra Irak como un acto de terrorismo internacional al ser una acción sin respaldo de legalidad alguna que pretendía conseguir mediante la violencia y el terror una finalidad política.»

Enmienda

De adición de un punto en articulado.

«Constata y rechaza el apoyo del Gobierno español al ataque ilegal e ilegítimo contra Irak, así como la participación militar española, con funciones de retaguardia, y sin previa consulta ni autorización del Parlamento.»

Enmienda

De adición de un punto en articulado.

«Considera insuficiente la llamada ayuda humanitaria destinada a la población víctima de la guerra que insta al Gobierno español a destinar una partida con cargo al Ministerio de Defensa, igual o mayor que el monto total destinado a movilización militar en este conflicto. Dicha partida será de ayuda no ligada e incluirá la supervisión de una persona experta consensuada por un mínimo de cuatro grupos parlamentarios e informará a este Parlamento sobre su ejecución.»

Enmienda

De adición de un punto en articulado.

«Insta al Gobierno español a que promueva y solicite a la UE la puesta en marcha desde el Consejo de un programa de retorno de la población refugiada fuera de su país como consecuencia de la Guerra del Golfo de 1991.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a las Proposiciones no de Ley de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), para la ayuda humanitaria del pueblo de Irak y sobre reconstrucción de Irak (núm. expte. 162/000730) y de los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la situación de emergencia humanitaria y la reconstrucción de Irak (núm. expte. 162/000731).

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A impulsar en el marco del Consejo de Seguridad, y a exigir en todos los foros y en particular en sus relaciones con los demás miembros de la coalición ocupante de Irak que corresponda a Naciones Unidas:

a) La dirección de la reconstrucción política de Irak, mediante el establecimiento de un mandato preciso del Consejo de Seguridad donde se contemplen los mecanismos transitorios para construir un régimen democrático en Irak.

b) La preservación de la seguridad de Irak durante este proceso transitorio mediante una fuerza multinacional establecida al efecto.

c) La dirección de la reconstrucción económica y social de Irak, así como la coordinación de la ayuda humanitaria, la administración de los bienes iraquíes para su aplicación a la reconstrucción y la adopción de medidas que garanticen el derecho del pueblo iraquí a controlar sus recursos naturales.

2. A impulsar en este marco la participación de los organismos del sistema de Naciones Unidas, de las instituciones financieras multilaterales y de la Unión Europea en la reconstrucción de Irak, en particular, impulsando que la comunidad internacional garantice la aportación de ayuda al desarrollo a largo plazo y la aplicación de políticas de conversión de su deuda externa.

3. A apoyar plenamente a las Agencias de las Naciones Unidas que operan en la zona, así como al Comité Internacional de la Cruz Roja, respondiendo a los llamamientos realizados por éstas y otras agencias internacionales, mediante el incremento de los recursos destinados a las mismas hasta ahora por España.

4. A facilitar la participación de las organizaciones no gubernamentales españolas presentes en la zona, con experiencia en procesos de rehabilitación e intervención post-conflicto y en apoyo de la consolidación

de la sociedad civil radicada en Irak, en especial en su función de apoyo a las organizaciones locales, incluyendo la reconstrucción de Irak entre las prioridades de la cooperación española.

5. A realizar todos los esfuerzos necesarios para que se garantice el acceso libre, seguro e independiente de las organizaciones de carácter humanitario a las zonas urbanas iraquíes, manteniendo su autonomía tanto en la evaluación de las necesidades como en la provisión de ayuda humanitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Socialista, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria, Federal de Izquierda Unida y Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a las Proposiciones no de Ley de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), para la ayuda humanitaria del pueblo de Irak y sobre reconstrucción de Irak (núm. expte. 162/000730) y de los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la situación de emergencia humanitaria y la reconstrucción de Irak (núm. expte. 162/000731).

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A impulsar en el marco del Consejo de Seguridad, y a exigir en todos los foros y en particular en sus relaciones con los demás miembros de la coalición ocupante de Irak que corresponda a Naciones Unidas:

a) La dirección de la reconstrucción política de Irak, mediante el establecimiento de un mandato preciso del Consejo de Seguridad donde se contemplen los mecanismos transitorios para construir un régimen democrático en Irak.

b) La preservación de la seguridad de Irak durante este proceso transitorio mediante una fuerza multinacional establecida al efecto.

c) La dirección de la reconstrucción económica y social de Irak, así como la coordinación de la ayuda humanitaria, la administración de los bienes iraquíes para su aplicación a la reconstrucción y la adopción de medidas que garanticen el derecho del pueblo iraquí a controlar sus recursos naturales.

2. A impulsar en este marco la participación de los organismos del sistema de Naciones Unidas, de las instituciones financieras multilaterales y de la Unión Europea en la reconstrucción de Irak, en particular, impulsando que la comunidad internacional garantice la aportación de ayuda al desarrollo a largo plazo y la aplicación de políticas de conversión de su deuda externa.

3. A apoyar plenamente a las Agencias de las Naciones Unidas que operan en la zona, así como al Comité Internacional de la Cruz Roja, respondiendo a los llamamientos realizados por éstas y otras agencias internacionales, mediante el incremento de los recursos destinados a las mismas hasta ahora por España.

4. A facilitar la participación de las organizaciones no gubernamentales españolas presentes en la zona, con experiencia en procesos de rehabilitación e intervención post-conflicto y en apoyo de la consolidación de la sociedad civil radicada en Irak, en especial en su función de apoyo a las organizaciones locales, incluyendo la reconstrucción de Irak entre las prioridades de la cooperación española.

5. A realizar todos los esfuerzos necesarios para que se garantice el acceso libre, seguro e independiente de las organizaciones de carácter humanitario a las zonas urbanas iraquíes, manteniendo su autonomía tanto en la evaluación de las necesidades como en la provisión de ayuda humanitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Socialista, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria, Federal de Izquierda Unida y Mixto.

162/000736

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de la edad de jubilación para personas con discapacidad (núm. expte. 162/000736), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 531, de 5 de mayo de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor del presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de la edad de jubilación para personas con discapacidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, desarrolle reglamentariamente la previsión contenida en el artículo 161.2.2 de la Ley General de la Seguridad Social, a los efectos de que la edad mínima de jubilación sea reducida en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Política Social y Empleo

162/001904

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 6 de mayo de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre promoción de una mayor difusión de la incidencia y resultados positivos en nuestra sociedad de la actividad voluntaria de aquellas personas que, disponiendo de tiempo libre, quieran incorporarse a programas de colaboración de voluntariado (núm. expte. 161/001904), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 17 de febrero de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a divulgar los valores del voluntariado social, difundiendo las convocatorias y programas subvencionados a tal efecto, fomentando la solidaridad y la adhesión participativa a los mismos, en especial entre la juventud y las personas que dispongan de tiempo libre, y propiciando la colaboración en la difusión de estos valores por parte de las Comunidades Autónomas, las propias ONG'S y los medios públicos de comunicación social.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 161/1904 sobre «promover una mayor difusión de la incidencia y resultados positivos en nuestra sociedad, de la actividad voluntaria de aquellas personas que, disponiendo de tiempo libre, quieren incorporarse a programas de colaboración de voluntariado», presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a divulgar los valores del voluntariado social, difundiendo las convocatorias y programas subvencionados a tal efecto, fomentando la solidaridad y la adhesión participativa a los mismos, en especial entre la juventud y las personas que dispongan de tiempo libre, y propiciando la colaboración en la difusión de estos valores por parte de las Comunidades Autónomas, las propias ONG'S y los medios públicos de comunicación social.»

Justificación.

Mejora técnica: De esa forma queda mejor definido el carácter complementario del voluntariado respecto a los servicios sociales existentes en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003.—**Gabriel Cisneros Laborda,** Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/002018

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 6 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas que ayuden a paliar la alta siniestralidad laboral de los conductores profesionales del sector del transporte por carretera (núm. expte. 161/002018), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 21 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/000733

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 7 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de ley relativa a la factoría de Izar-Fene (núm. expte. 161/000733), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 14 de mayo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la factoría Izar-Fene, del Grupo Parlamentario Mixto, para su debate en Comisión de Ciencia y Tecnología (núm. expte. 161/000733).

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto 5:

Garantizar el cumplimiento del acuerdo marco SEPI-Sindicatos de 14 de marzo de 2001 que otorga a los centros de trabajo, en este caso a ASTANO-Fene la carga de trabajo necesaria para su continuidad y futuro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la factoría de Izar-Fene (núm. expte. 161/000733).

Enmienda

De sustitución del punto primero por el siguiente texto:

1. Realizar urgentemente las gestiones oportunas ante la Comisión Europea, siguiendo el mandato del Congreso de los Diputados expresado en varias ocasiones, para que se levanten las restricciones que pesa sobre Izar-Fene, de forma que pueda competir en condiciones de igualdad con el resto de los astilleros de la UE.

De adición al final del punto dos:

«, conformando un conglomerado de industrial naval militar y civil.»

De sustitución del punto 4 por el siguiente texto:

4. Comprometerse a dotar a Izar-Fene de carga de trabajo propia, en cualquier situación, sin que sea nece-

sario el traslado de la plantilla a otros centros de Izar, posibilitando contratos en el mercado, ya *offshore,* ya de reparaciones, mientras duren las actuales restricciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001892

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 7 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la participación de la comunidad científica, en especial los investigadores y centros de investigación gallegos, en la resolución de la crisis del «Prestige» (núm. expte. 161/001892), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 7 de febrero de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/001982

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 7 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas necesarias para la simplificación del procedimiento de solicitud y concesión del abono social del servicio telefónico (núm. expte. 161/001982), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/002039

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 7 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre realización de un Programa de Alfabetización Digital para las mujeres discapacitadas, con especial atención a las que viven en el medio rural (núm. expte. 161/002039), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 28 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/002041

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 7 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se incremente el gasto público en Investigación y Desarrollo (I+D) (núm. expte. 161/002041), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/002106

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 7 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a un Plan de Investigaciones Marinas para paliar la catástrofe del «Prestige» (núm. expte. 161/002106), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/002116

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 7 de mayo de 2003, aprobó la Proposición no de Ley relativa a un plan de acción en el contexto del espacio Europeo de Investigación (ERA) (núm. expte. 161/002116), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente un plan de acción para la apertura de las áreas de investigación y desarrollo tecnológico que se estimen oportunas del nuevo Plan Naciona de I+D+I, con indicación de las acciones efectuadas hasta el momento para ese fin, en el contexto del Espacio Europeo de Investigación (ERA)».

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Porlamentario Popular, relativa a un plan de acción en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología (núm. exp. 161/002116).

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al final del texto:

«Este Plan contemplará y detallará una financiación adicional y extraordinaria de las áreas seleccionadas para no perjudicar a los investigadores españoles que trabajan en las mismas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002117

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 7 de mayo de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las grandes instalaciones científicas (núm. expte. 161/002117), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y presente una propuesta de actuación en relación con las Grandes Instalaciones Científicas, que especifique los estudios de viabilidad que se van a iniciar para analizar la conveniencia de acometer la construcción en nuestro país de nuevas grandes instalaciones científicas y complementariamente, para incorporar a nuestro país en las iniciativas internacionales ya en marcha.

La propuesta contendrá los tipos de ayudas y mecanismos de financiación que va a poner al alcance de las grandes instalaciones para mantener al día su capacidad científica y tecnológica, así como las que considere necesarias para asegurar el acceso a las mismas a los investigadores nacionales y, en régimen de reciprocidad, también extranjeros, cuyo fin posibilite la realización de proyectos científicos de calidad contrastada y facilite su acceso a los fondos del VI Programa Marco de la Unión Europea.

Finalmente, la propuesta contendrá igualmente un programa de becas, ayudas de movilidad y contratos de formación que permitan formar y mantener a los técnicos que las operen e incrementar la masa crítica de sus investigadores.

En cualquier caso, esta propuesta de actuación en relación a las Grandes Instalaciones Científicas no significará disminución alguna de los fondos competitivos destinados a la financiación del sistema de Ciencia y Tecnología en España, que deberán incrementarse en el futuro, en las líneas recomendadas por la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Porlamentario Popular, relativa a las Grandes Instalaciones Científicas, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología (núm. exp. 161/002117).

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al final del texto:

«En cualquier caso, esta propuesta de actuación en relación a las Grandes Instalaciones Científicas no significará disminución alguna de los fondos competitivos destinados a la financiación del sistema de Ciencia y Tecnología en España, que deberán incrementarse en el futuro, en las líneas recomendadas por la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000277

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el grave y reiterado incremento de la inseguridad ciudadana que se ha producido en Madrid a lo largo del año 2002 (núm. expte. 172/000277), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre el grave y reiterado incremento de la inseguridad ciudadana que se ha producido en Madrid a lo largo del año 2002.

Motivación

El Partido Popular parece incapaz de garantizar la seguridad ciudadana. Una y otra vez el Gobierno está fracasando frente a la delincuencia poniendo en marcha planes y medidas que apenas inciden sobre la grave evolución del fenómeno delictivo en España. Una y otra vez se incrementan las cifras de criminalidad, los delitos más violentos, los homicidios y asesinatos, como es el caso del acelerado crecimiento de muertes violentas que se están produciendo en Madrid en los primeros meses del año 2003: 45 en ciento dieciocho días. Una y otra vez también claman con más fuerza su preocupación los ciudadanos frente a un estado de cosas cada vez más inaceptables en lo que entienden debe de ser un Estado democrático de derecho que ha de tener vocación de garantizar a todos su derechos, bienes y libertades. Si en el año 2001, con 1.976.405 delitos y faltas se produjo un incremento del 10,41 por ciento en las cifras de criminalidad, con un crecimiento en cifras absolutas de 186.415 delitos y faltas respecto al año 2000 (año en el que se habían producido 1.789.990 delitos y faltas), en el año 2002 ha vuelto a producirse otro fortísimo incremento de la inseguridad ciudadana, con 2.148.649 delitos y faltas, es decir, 172.244 más que el año 2001, lo que representa un crecimiento muy próximo al 9 por ciento (el 8,71 por ciento).

Si el programa Policía 2000, compendio programático de la política de seguridad ciudadana del Partido Popular y convertido en mera publicidad partidaria, demostró su ineficacia y el Ministerio del Interior no tuvo más remedio que reconocer que en su segundo año de vigencia se había disparado la inseguridad ciudadana, una situación similar se está produciendo otra vez con el no menos propagandístico plan de lucha contra la delincuencia puesto en marcha por el Gobierno del Partido Popular durante el año 2002. Después de su puesta en marcha dicho plan arroja como primeros resultados una subida de la criminalidad próxima al 9 por ciento y una cadena desgraciadamente interminable de hechos violentos y contra la vida de las personas antes desconocida.

Por lo que se refiere a Madrid, el año 2002 finalizó con una subida de las cifras de criminalidad cercana al 12 por ciento, que procedía del 8,80 por ciento en los delitos y del 14,60 por ciento en las faltas penales. Ese ascenso en los datos de la delincuencia registrados se sumaba al 12,98 por ciento que también habían subido las infracciones penales, delitos y faltas durante el año 2001 (+ 8,13 por ciento los delitos y + 17,15 por ciento las faltas). En Madrid han fracasado todos los planes de seguridad ciudadana que el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha, comenzando por el plan 6 × 6 y pasando por el plan 10 × 10, el propagandístico plan Policía 2000 y, últimamente el llamado plan Focus. La inseguridad ciudadana que afecta al munici-

pio de Madrid constituye en este momento el problema más grave de la ciudad y el que más temor y preocupación general en sus ciudadanos/as.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente para que el Gobierno informe sobre las causas del nuevo e importante incremento de la criminalidad que se ha producido durante el año 2002 en Madrid; sobre los motivos por los que han fracasado los planes y programas operativos puestos en marcha a lo largo del año en esta ciudad y sobre las medidas que es preciso adoptar para provocar una inflexión significativa de la situación e iniciar una dinámica nueva de efectiva y real reducción de la criminalidad que permita a todos los ciudadanos madrileños el disfrute de las garantías del Estado de derecho, vivan donde vivan y sea cual sea su clase social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2003.—**Victorino Mayoral Cortés,** Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000278

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto para informar del contenido, previsiones presupuestarias y aplicación del plan Galicia (núm. expte. 172/000278), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Para informar del contenido, previsiones presupuestarias y aplicación del plan Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2003.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.—**Guillerme Vázquez Vázquez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000280

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), mediante escrito presentado en el día de hoy, ha procedido a la retirada de su interpelación urgente sobre medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar la transparencia en la fijación de las comisiones en los pagos realizados a través de las tarjetas de crédito (núm. expte. 172/000280), cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar la transparencia en la fijación de las comisiones en los pagos realizados a través de las tarjetas de crédito.

Antecedentes

La consecución de una economía altamente competitiva conlleva necesariamente un elevado nivel de transparencia y de competencia en el proceso de fijación de precios y de la determinación de las condiciones de actuación en los mercados.

Es cuando se producen estas circunstancias que el incremento de la competencia y de la transparencia permiten un mayor control del nivel de los precios al tiempo que evitan situaciones injustas en las que determinados agentes se ven perjudicados en relación con otros, sin motivo alguno, en base a su menor dimensión.

Estas afirmaciones que son válidas a nivel general, lo son también en el sector del comercio y más concretamente sobre la determinación de los costes que repercuten sobre los comerciantes, especialmente los más pequeños, por la aceptación de las tarjetas de crédito y débito.

En este ámbito, la actuación de Convergència i Unió ha sido una constante a lo largo de los últimos años. En este sentido, el 15 de julio de 1997 el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la que se instaba al entonces Ministerio de Economía y Hacienda a elaborar un informe sobre los tipos

de interés aplicados por las entidades financieras a los usuarios de tarjetas electrónicas y sobre las comisiones aplicadas por las entidades financieras y por los emisores de tarjetas. Como consecuencia de la iniciativa, a finales del año 1998, el Gobierno presentó diversos estudios en los cuales se ponían de manifiesto algunas de las problemáticas anunciadas por comerciantes y por consumidores en relación a las elevadas comisiones pagadas en las transacciones a través de tarjetas electrónicas.

Posteriormente, el 9 de febrero de 1999, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisión en relación con los sistemas de pago mediante tarjetas. Dicha Comisión alcanzó un acuerdo para la progresiva reducción hasta el año 2002 de las tasas de intercambio que determinaban las comisiones a pagar por los comerciantes.

El descontento por parte del pequeño comercio por el incumplimiento del acuerdo provocó que en el mes de junio de 2001 el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentara una interpelación urgente sobre las medidas de política general que tenía previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito y para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas.

Como consecuencia de esta interpelación el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a realizar un seguimiento sobre la situación real y la evolución experimentada por las tasas de descuento satisfechas por los comerciantes y a trasladar rápidamente en España la rebaja efectiva de las tasas de intercambio cuando se produzcan en la UE. También aprobó el análisis por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia, de los acuerdos que determinan los procesos de fijación de las tasas de intercambio de forma que se permitiera conocer la evolución de los criterios utilizados para la fijación de las mismas.

A pesar de todos estos pronunciamientos en sede parlamentaria, el descontento de sectores empresariales no se ha reducido puesto que no se observa una minoración sustancial en las comisiones ni se aprecian los criterios objetivos que se utilizan para su fijación.

Además, en términos comparativos, las comisiones pagadas por los comerciantes para el cobro a través de las tarjetas de crédito o débito en España se encuentran todavía por encima de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una interpelación urgente al Gobierno al objeto de conocer las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar la transparencia en la fijación de las comisiones en los pagos realizados a través de las tarjetas de crédito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000200

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española (núm. expte. 173/000200), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española (núm. expte. 173/000200).

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar la aplicación de los principios básicos y consensuados de nuestra política exterior, de modo que vuelva a desarrollar una política exterior basada en la recuperación del papel central de Naciones Unidas en las relaciones internacionales y, especialmente, en el mantenimiento de la paz y la seguridad, el respeto a la legalidad internacional, la cooperación con los demás países en el ámbito de las instituciones multilaterales y la promoción de los derechos humanos, con las siguientes áreas de interés prioritario:

• En primer lugar, la pertenencia a la Unión Europea, en la que España desarrolla su vocación y sus intereses, como país decidido a impulsar en todo momento la integración europea y capaz, al tiempo, de facilitar compromisos entre el resto de los Estados miembros.

• La expresión, como país europeo, de nuestros intereses nacionales mediante la proyección exterior y

asociación de la Unión Europea con la comunidad iberoamericana y el espacio euromediterráneo, áreas tradicionales de referencia prioritaria de nuestras relaciones exteriores.

• El mantenimiento de una fuerte relación transatlántica de cooperación con los Estados Unidos establecida sobre bases coherentes, fiables, transparentes y equilibradas.

• La apertura hacia otros espacios geográficos, políticos y económicos con insuficiente presencia española en la actualidad, como las áreas de Asia-Pacífico y África subsahariana.

2. Procurar, en consecuencia, que España se integre, en todo momento, en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea, y promover y apoyar las iniciativas que sean necesarias para impulsar este proceso, especialmente en lo referente a la definición y realización de una política exterior y de seguridad común y al desarrollo de una política europea de seguridad y defensa, dotando a ésta de las capacidades civiles y militares necesarias para su efectividad, incluso por medio de cooperaciones reforzadas, sin menoscabo de otras obligaciones de seguridad y defensa en el ámbito multilateral y del mantenimiento del vínculo transatlántico.

3. Remitir a esta Cámara una comunicación, para su debate en sesión plenaria y la consiguiente tramitación de propuestas de resolución, que sirva de base para desarrollar, de forma estable y con el más amplio acuerdo parlamentario, una política exterior sólidamente basada en los ejes y principios citados en los apartados anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2003.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española (núm. expte. 173/000200).

Enmienda

Sustituir el apartado tres del punto uno por el texto:

«Basar la relación con los Estados Unidos en la perspectiva de la soberanía española, al margen de cualquier dependencia o relación que no se base en el diálogo entre iguales y en el respeto escrupuloso a la legalidad internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«A la vista de la delicada situación internacional creada en los últimos meses provocada por el régimen de Sadam Hussein, y actualmente en vías de solución,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reafirmarse una vez más en la aplicación, como lo ha hecho hasta ahora, de los principios tradicionales de nuestra política exterior: el mantenimiento de la paz y seguridad, el respeto a la legalidad internacional, la cooperación bilateral y multilateral y la defensa de los derechos humanos.

Nuestra política exterior continuará con sus líneas tradicionales y deberá incorporar nuevos elementos para hacer frente a los retos de la sociedad contemporánea. En especial, la acción exterior deberá centrarse en los siguientes aspectos:

— Potenciar la lucha internacional contra el terrorismo tanto a través de la cooperación bilateral como multilateral. España deberá mantener su posición de vanguardia en dicha lucha contra el fenómeno terrorista, que es la principal amenaza de nuestra sociedad, profundizando en las actuaciones que han llevado a la Unión Europea y a nuestros principales aliados y amigos a asumir los postulados defendidos por el Gobierno español.

— Apostar por un multilateralismo activo y realista fortaleciendo los foros de diálogo de la comunidad internacional, muy particularmente las Naciones Unidas.

— Impulsar en todo momento la integración europea, proceso en el que España desarrolla su vocación y sus intereses, facilitando los compromisos entre los Estados miembros.

— Continuar profundizando la dimensión iberoamericana de España y fortaleciendo la Comunidad Iberoamericana de Naciones, como nuestro principal activo y responsabilidad en el mundo.

— Continuar desempeñando el papel protagonista en el espacio euromediterráneo, especialmente en el Magreb, superando políticas meramente reactivas. Seguir contribuyendo, como hasta ahora, de forma efectiva a una solución eficaz, justa y perdurable al conflicto en Oriente Medio.

— El fortalecimiento de una estratégica relación transatlántica de cooperación con Estados Unidos, clave para una seguridad europea creíble y operativa, manteniendo, al mismo tiempo, el protagonismo sincero y activo en la potenciación de la política exterior y de seguridad común, así como en el desarrollo de la política europea de seguridad y defensa.

— Fortalecer progresivamente la presencia española en el área de Asia-Pacífico y en África subsahariana, según las líneas de actuación contenidas en el Plan de Asia y el Plan de Acción para África subsahariana.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de política exterior (Reg. 132276).

Redacción que se propone:

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Buscar el restablecimiento del consenso en materia de política exterior sobre la base de los siguientes principios básicos y áreas prioritarias:

a) El reconocimiento del papel central de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales y, especialmente, en el mantenimiento de la paz y la seguridad, el respeto a la legalidad internacional, la cooperación con los demás países en el ámbito de las instituciones multilaterales y la promoción de los derechos humanos.

b) La pertenencia a la Unión Europea, en la que España desarrolla su vocación y sus intereses, como país decidido a impulsar en todo momento la integración europea y capaz, al tiempo, de facilitar compromisos entre el resto de los Estados miembros.

c) El impulso de relaciones bilaterales privilegiadas con los miembros de la Unión Europea y los países candidatos, en su calidad de principales socios y especiales aliados.

d) La expresión como país europeo de nuestros propios intereses mediante la proyección exterior y la asociación de la Unión Europea con la comunidad iberoamericana y el espacio euromediterráneo, y en especial con el Magreb, áreas tradicionales de referencia prioritaria de nuestras relaciones exteriores.

e) El mantenimiento de una fuerte relación transatlántica de cooperación con los Estados Unidos establecida sobre bases coherentes, fiables, transparentes y equilibradas.

f) La apertura hacia otros espacios geográficos, políticos y económicos con insuficiente presencia española en la actualidad, como las áreas de Asia-Pacífico y África subsahariana.

2. Procurar, en consecuencia, que España se integre, en todo momento, en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea, y promover y apoyar las iniciativas que sean necesarias para impulsar este proceso, especialmente en lo referente a la definición y realización de una política exterior y de seguridad común y al desarrollo de una política europea de seguridad y defensa, dotando a ésta de las capacidades civiles y militares necesarias para su efectividad, incluso por medio de cooperaciones reforzadas, sin menoscabo de otras obligaciones de seguridad y defensa en el ámbito multilateral y del mantenimiento del vínculo transatlántico.

3. Remitir a esta Cámara una comunicación, para su debate en sesión plenaria y la consiguiente tramitación de propuestas de resolución, que sirva de base para desarrollar, de forma estable y con el más amplio acuerdo parlamentario, una política exterior sólidamente basada en los ejes y principios citados en los apartados anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000201

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak (núm. expte. 173/000201), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A impulsar la reconstrucción política de Irak en el seno de los mandatos del Consejo de Seguridad de la ONU y, en todo caso, mediante una actuación multilateral dirigida por la ONU.
— A impulsar la reconstrucción económica y social de Irak en el marco de los acuerdos del Consejo de Seguridad de la ONU.
— A no participar en la administración de ningún territorio ni en las instancias de control o gestión designadas unilateralmente por los Estados Unidos al margen de la legalidad internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003.—**Felipe Alcaraz Masats,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar la reconstrucción política de Irak en base a principios democráticos, con pleno respeto a los derechos individuales y colectivos de la población.
— Impulsar la reconstrucción económica, social y financiera de Irak que haga posible un mejor horizonte de desarrollo y progreso para sus habitantes.
— Seguir prestando la ayuda humanitaria a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de las Fuerzas Armadas allí destacadas, que con tanto acierto están llevando a cabo la ayuda a la población más vulnerable.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000202

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional (núm. expte. 173/000202), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional.

El Congreso de los Diputados considera que el actual Plan Hidrológico Nacional es incompatible con la resolución aprobada por el Parlamento Europeo en su sesión plenaria de 28 de febrero de 2002, titulada «Sobre la estrategia de desarrollo sostenible para la

Cumbre de Barcelona», y, por lo tanto, incompatible con la política en materia de aguas de la Unión Europea, así como con el régimen de ayudas económicas que establece para financiar determinadas infraestructuras.

En consecuencia, insta al Gobierno a:

1. Retirar el actual Plan Hidrológico Nacional y a elaborar un nuevo plan que se base en los siguientes ejes inseparables:

a) Que se establezca un amplio diálogo con todos los agentes implicados en cualquiera de las actuaciones que pueda comportar el Plan de forma que las propuestas que se realicen sean adoptadas a partir del consenso.

b) Que el Plan asuma los principios de la Nueva Cultura del Agua, tal como señalan la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

c) Que se excluyan medidas de trasvase entre cuencas fluviales como las que forman parte del actual Plan Hidrológico Nacional, que propone el trasvase del río Ebro hacia el Área Metropolitana de Barcelona (conocido popularmente como minitrasvase o interconexión de cuencas) y el que tiene como destino el ámbito territorial de los Planes Hidrológicos de Júcar, del Segura y del Sur. Asimismo, se renunciará de forma explícita a cualquier proyecto de trasvase del río Roine.

2. Incluir en este Plan las siguientes medidas:

a) Un Plan de Acción de protección de los humedales existentes, de recuperación en zonas desecadas y de fomento de humedales de nueva creación.

b) Medidas de eficacia, entre las cuales se deberán contemplar inversiones en las redes obsoletas de distribución y un programa de mantenimiento. También se deberán contemplar, entre otras, la habilitación de depósitos receptores de aguas pluviales en los municipios de más de 5.000 habitantes, la obligatoriedad para las industrias de disponer un programa de reutilización de sus aguas para los procesos productivos y la creación de bancos de agua con competencias para realizar operaciones dentro de una misma cuenca hidrográfica.

c) Un Plan Nacional de Saneamiento del agua que debe prever una distribución y un programa de inversiones en instalaciones de depuración en todo el territorio que suponga el establecimiento de un tratamiento biológico generalizado en un plazo de siete años, y de un tratamiento terciario en un plazo de catorce años. Este Plan preverá inversiones complementarias en aquellas Comunidades Autónomas que cuenten con planes de saneamiento en desarrollo, con el objeto de ampliar depuradoras biológicas y avanzar en el despliegue del terciario. Además, fijará el destino del agua reutilizada siguiendo la siguiente prelación: recuperación de los caudales ambientales, usos agrícolas, usos industriales y usos de ocio.

d) Un Plan de Acción en materia de Aguas Subterráneas, que permita el aprovechamiento sostenible de dichos recursos y la declaración y protección de determinados acuíferos como reserva estratégica.

e) La elaboración conjunta con los agentes sociales, las entidades medioambientales y los entes locales de las zonas afectadas de un Plan de Acción de Salvaguardia del Delta del Ebro, que evite su regresión. Este Plan deberá contemplar la aportación de aluvión del río y la búsqueda de todas las medidas técnicas posibles para aportar sedimentos que, actualmente, se encuentran en el fondo de los pantanos. Consecuentemente, el Gobierno abandonará la actual elaboración del Plan integral de Defensa del Ebro, dado que éste no resolverá los problemas reales del Delta.

3. Presentar, en el plazo máximo de tres meses, un Proyecto de Ley para trasponer al ordenamiento jurídico de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003, **Joan Saura Laporta,** Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre nueva cultura del Agua y el Plan Hidrológico Nacional (núm. expte. 173/000202).

Enmienda

De sustitución del primer párrafo del apartado 1.

1. Modificar el actual Plan Hidrológico Nacional sobre la base de los siguientes ejes.

Enmienda

De sustitución de la letra c) del apartado 1.

«c) Que se excluyan las medidas de trasvase del Ebro contempladas en el Plan Hidrológico Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional. (Reg. 132292).

Redacción que se propone:

Moción

«El Congreso de los Diputados considera necesario que el Gobierno cumpla las garantías y condiciones aprobadas en la Ley 10/2001, de 5 de julio, y concretamente se considera imprescindible:

1. Dar cumplimiento a la disposición adicional décima de la Ley del Plan Hidrológico Nacional en orden a elaborar y aprobar un Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PIDE) que garantice plenamente el mantenimiento de las especiales condiciones ecológicas del Delta del Ebro.

2. Desarrollar la disposición adicional novena de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y a tal efecto impulsar la alternativa del trasvase de aguas del río Ródano a las cuencas mediterráneas.

3. Garantizar la adecuación de los proyectos de inversión en infraestructuras hidráulicas contemplados en el PHN, al estricto cumplimiento de la legislación europea para que se pueda obtener el máximo importe posible de fondos europeos para la financiación de las actuaciones necesarias para mejorar la calidad y el abastecimiento de agua en España.

Asimismo, se insta al Gobierno a priorizar las medidas de impulso y desarrollo del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, en el marco de las inversiones que se lleven a cabo a través de los fondos obtenidos de los programas de financiación de la Unión Europea.

4. Impulsar las acciones oportunas a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Consorcio del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PIDE), dirigidos a conseguir la regeneración natural del Delta del Ebro, poniendo un énfasis especial en las avenidas procedentes de las presas situadas aguas arriba.

5. Poner los medios a su alcance para proteger el Delta del Ebro de las graves consecuencias que va a suponer para su ecosistema y para el resto de comarcas catalanas por las que transcurre el río Ebro, la salinización que producirán los nuevos regadíos que se crearán en Aragón a través de la aportación de los 3.500 hm^3 de aguas anuales contemplada en el Pacto del Agua de Aragón, el cual deberá ser objeto de revisión.

6. Garantizar en todo caso un caudal mínimo ecológico de 135 m^3/segundo, al objeto de mantener un régimen hídrico que permita el desarrollo de las funciones ecológicas del río, del delta y el ecosistema marino próximo.

7. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado las inversiones necesarias que permitan iniciar actuaciones de infraestructura, abordar la realización de las obras incluidas en el Plan Integral del Delta del Ebro, y de una manera prioritaria aquellas obras destinadas a luchar contra la regresión del Delta del Ebro, aquellas deben garantizar la estabilidad de sus playas, así como los estudios necesarios al objeto de garantizar la calidad del agua.

8. Impulsar la materialización y la ejecución de los convenios entre la Administración General del Estado y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, firmados al amparo del protocolo por el que ambas partes establecieron las condiciones de colaboración para la programación, financiación y ejecución de las obras hidráulicas contempladas en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional correspondientes a Catalunya.

9. Agilizar la transposición de las Directivas comunitarias en materia de medio ambiente pendientes de adaptación al ordenamiento jurídico interno del Estado, en especial de aquellos aspectos de la Directiva 2000/60/CE no incorporados todavía a la legislación española.

10. Impulsar un plan de acción de protección de las humedades existentes, de recuperación en zonas deseadas y de fomento de humedales de nueva creación.

11. Implementar medidas de eficacia, entre las cuales se deberán contemplar un plan de inversiones que permita a los Ayuntamientos mejorar las redes obsoletas y el establecimiento de planes de mantenimiento. Medidas para el aprovechamiento de las aguas pluviales y medidas específicas para la regulación y fomento de la reutilización de las aguas.

12. Impulsar un plan de depuración que tome como punto de partida la calidad que debe disponer el medio receptor y establezca un plan de inversiones para llevar a término las actuaciones necesarias.

13. Impulsar un plan de acción en materia de aguas subterráneas que permita el aprovechamiento sostenible de dichos recursos y la declaración y protección de determinados acuíferos como reserva estratégica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000029

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del asesinato por las FARC de Colombia de diez personas secuestradas (núm. expte. 140/000029).

«El Congreso de los Diputados, ante el asesinato brutal por las FARC de Colombia de diez personas que se hallaban secuestradas en su poder, entre las que se encontraban representantes democráticamente elegidos, como el Gobernador de la provincia de Antioquía, juntamente con otros civiles y militares comprometidos con la defensa de la paz,

Manifiestan su más firme condena de estos hechos infames,

Reitera su rechazo a toda violencia terrorista, así como su preocupación por los centenares de mujeres y hombres que en aquel país continúan secuestrados por grupos armados ilegales,

Reclama la urgente liberación de dichos secuestrados, y hace un llamamiento para que estos grupos armados ilegales cesen de inmediato y definitivamente en su actividad terrorista, para que así el Gobierno y el pueblo colombiano encuentren las vías adecuadas que devuelvan al país la paz y la reconciliación nacional.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**